



Acta N° 0043/2021

Resolución 328/2021

Las Piedras, 16 de Noviembre de 2021.

VISTO: El proyecto presentado ante el Concejo, denominado Politeama en tu pueblo, el cual consiste en democratizar el acceso y el disfrute de la cultura, así como también generar procesos comunitarios de circulación por el departamento de Canelones, con énfasis en poblaciones de vulnerabilidad social.

CONSIDERANDO I) Que el Concejo autorizó la contratación de dos omnibus con capacidad de 40 personas, para garantizar el traslado y acceso de 25 niños de la ONG El Abrojo y 40 niños del club de niños La Huellita y Baby fútbol, quedando un cupo para 15 niños libre.

II) Que se presentaron dos presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad Comandita – Compañía del Este, Rut. 211909260018.

III) Que la empresa se encuentra registrada en rupe y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ 14.400 (catorce mil cuatrocientos pesos uruguayos), a la empresa Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad Comandita – Compañía del Este, Rut. 211909260018, para colaborar con el Proyecto denominado Politeama en tu pueblo. El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Cultural)

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde : *Romina Espinoza*
Romina Espinoza
Concejal: *Ana Claudia Barreiro*
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal: *Noberto Mantovani*
NOBERTO MANTOVANI
Concejal: *Ricardo R. Muzzini*
Ricardo R. Muzzini